



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1080/12.-

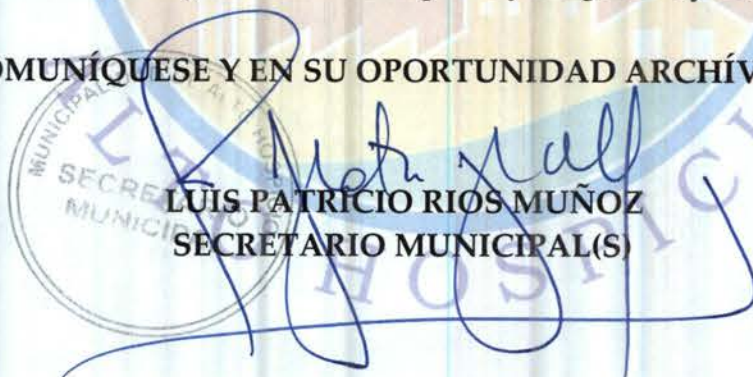
VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 1478/12 de fecha 12 de Junio de 2012, de la Directora de Desarrollo Comunitaria, que solicita fondo a rendir el cual será utilizado para la realización de tres talleres, en el marco del "Programa Puente", y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$300.000.- (**Trescientos mil pesos**), el que será utilizado para la realización de tres talleres, en el marco del "**Programa Puente**".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.11., **Presupuesto Municipal**.

Fdo. Don Paulo Gomez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA

1080

13.06.12

Samuel Fajardo

Alto Hospicio, 12 de Junio de 2012.

MEMORANDUM N° 1478 / 2012.

A : Sra. Rosa María Alfaro
Directora Dirección Jurídico

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario



Junto con saludarle y en relación al “Programa PUENTE, entre la familia y sus derechos” solicito a Usted Decreto Alcaldicio para un fondo a rendir que será utilizado para la realización de tres talleres, por un monto de \$300.000.- del ítem de gasto Talleres, Este gasto debe ser imputado a la a la cuenta N° 1140511, el cheque debe se girado a nombre de Camila Arce Fajardo.

Sin otro particular, atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Dideco.
- Archivo PUENTE.

Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio
Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 www.maho.cl
Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá